

Expediente: 227/22

Carátula: CISTERNA MARTIN NAHUEL C/ LOPEZ MIGUEL ANGEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 03/08/2023 - 04:45

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LOPEZ, MIGUEL ANGEL-DEMANDADO

23162322524 - CISTERNA, NAHUEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 227/22



H20443426259

JUICIO: CISTERNA MARTIN NAHUEL c/ LOPEZ MIGUEL ANGEL s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. 227/22.-

En 02/08/2023 presento a despacho, informando a S.S. que la resolución de fecha 07/11/2022 se encuentra firme y el capital reclamado asciende a la suma de \$500.000.- En fecha 29/12/2022 se transfirió la suma de \$74.192,23.- En fecha 16/02/2023 se transfirió la suma de \$30.275,21.- En fecha 22/03/2023 el Banco Macro informó que se realizó la transferencia de \$ 26.315,72.- En fecha 18/04/2023 se transfirió la suma de \$9.747,2.- En fecha 02/06/2023 se transfirió la suma de \$37.054,98 quedando un saldo de \$322.414,66.- De la misma manera informo a S.S. que por Secretaría se procedió a cotejar el saldo de la cuenta bancaria en el sistema informático el cual coincide con el informe acompañado (\$62.698,08) y se retiene la suma de \$7.500, correspondiente al 10% (art. 74 ley 6059) por los honorarios regulados a la Dra. Vivian Lust de Rosales .-

CONCEPCION, 02 de agosto de 2023.-

I. Téngase presente lo informado por el Actuario. II.- Atento a lo solicitado y a las constancias de autos: Transfírase la suma de \$55.198,08(PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON 08/00) a favor del actor, desde la cuenta N°560809543900345, CBU N° 2850608750095439003455, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la III Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la cuenta N° 3638273, CBU N°0720449888000036382736, titular CISTERNA MARTIN NAHUEL, CUIT N° 20355194613 del Bco Santander Río, en concepto de pago a cuenta de capital.- IV.- A tal fin, librese Oficio al Banco Macro S.A., Suc. Concepción, haciéndose saber que el Banco deberá informar a la casilla digital de este Juzgado y Secretaria, una vez que se cumpla con la transferencia ordenada.- JAG.-

Actuación firmada en fecha 02/08/2023

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.